



## ACUERDO DEL PLENO 015/2018

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur a los veinte días del mes de julio del 2018; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los **CC. LIC. ANGELICA ARENAL CESEÑA**, en su carácter de Magistrada Presidente y **MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal; y **C. LIC. JESUS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 1, 7, 14 fracción XX; y en los Artículos Segundo Apartado A y B Transitorios de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, publicada mediante Decreto numero 2449 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur de fecha 27 de junio de 2017; y en ejercicio de las atribuciones establecidas en los Decretos números 2464 y 2470 de fecha 17 de julio del 2017 y 30 de septiembre del 2017 respectivamente; artículos 17 fracción XXI y demás relativas y aplicables del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur número 28 de fecha 30 de junio de 2018, se procede a dictar el acuerdo de pleno de conformidad con lo siguiente:

Primero.- Que derivado de la implementación del sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (saacg.net) el cual se adquirió su licencia el día 26 de junio del 2018, para dar cumplimiento en un tiempo estimado de dos o tres meses a lo establecido en la Ley General de



Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos establecidos por el Consejo de la Armonización Contable (CONAC) se requiere el apoyo al Área de Administración para la contratación de una persona con perfil de pasante de licenciatura en contaduría o administración, quien apoyará en las siguientes tareas de la configuración de dicho sistema. Que con motivo de dicha contraprestación se pretende erogar la cantidad de \$ 8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m. n.) mensuales, para lo cual se daría suficiencia presupuestal mensual de las partidas que arrojen saldo disponible y de las cuales se realizarían las transferencias necesarias previo informe de disponibilidad, cubriéndose en la partida 5.1.3.3 servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios. subpartida 336 servicios de apoyo administrativo, la duración del contrato se propone sea de uno hasta cuatro meses, tiempo que se considera suficiente para llevar a cabo las actividades encomendadas.

Segundo.- Este Tribunal en Pleno acuerda la contratación temporal de un auxiliar administrativo para el Área de Administración del Tribunal, bajo el esquema de prestación de servicios personales independiente para el apoyo en las actividades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

Tercero.- Se instruye al Área de Administración de este Tribunal, para llevar a cabo los trámites necesarios para dar el debido cumplimiento al presente Acuerdo de Pleno.



Aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur celebrada el día veinte del mes de julio de 2018, registrado en el libro de gobierno bajo el Acuerdo de Pleno No. **015/2018**, A los veinte días del mes de julio de 2018, así lo acordó la Magistrada Presidente C. LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA, Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria C. MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur y el C. LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA, Secretario General de Acuerdos, quien da fe.


**C. LIC. ANGELICA ARENAL  
CESEÑA**

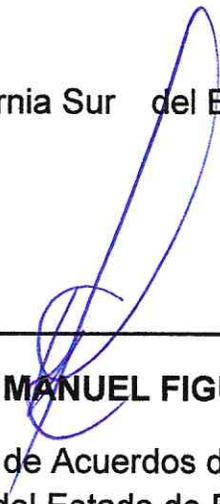
**C. MTRO. RAMIRO ULISES  
CONTRERAS CONTRERAS**

Magistrada Presidente del  
Tribunal de Justicia  
Administrativa

Magistrado Segunda Sala del  
Tribunal de Justicia  
Administrativa

del Estado de Baja California Sur

del Estado de Baja California Sur

  
**C. LIC. JESUS MANUEL FIGUEROA ZAMORA**

Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia  
Administrativa del Estado de Baja California Sur